

Con fundamento en los artículos 47, fracción XIV, y 49, fracción IX, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, hacemos de su conocimiento los acuerdos tomados por el Pleno del Consejo General Electoral en su **Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria** dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2018 - 2019 celebrada el día **19 de julio de 2019**, en los términos siguientes:

## **ACUERDOS**

### **I. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA:**

Se aprobó por **mayoría con modificaciones**, con **voto de calidad y razonado de la Consejera Presidenta en funciones, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía**, el orden del día de la **Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria** del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, con los votos a favor de las consejeras y consejeros electorales: Graciela Amezola Canseco, Jorge Alberto Aranda Miranda y de la Consejera Presidenta en funciones, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía y con el voto en contra de la Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez y de los Consejeros Electorales Daniel García García y Abel Alfredo Muñoz Pedraza.

### **II. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA:**

Durante el desahogo del punto 3 del orden del día la Consejera Presidenta en funciones decretó un receso a las doce horas con cincuenta y ocho minutos, por no contar con el quórum válido para sesionar establecido en el artículo en el artículo 40, párrafo primero y tercero de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con el artículo 9, numeral 1 y 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

En consecuencia, se emitió una nueva convocatoria, en la cual, se señalaron las catorce horas del día viernes 19 de julio de 2019 para su reanudación, de conformidad con el artículo 40, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Baja California, la cual fue notificada a los integrantes del pleno mediante oficios IEEBC/CGE/3824/2019 al IEEBC/CGE/3843/2019, respectivamente.

Derivado de lo anterior, a las catorce horas con catorce minutos del día viernes 19 de julio de 2019, la Consejera Presidente en funciones dio la bienvenida a los integrantes del Consejo General, solicitando al Secretario Ejecutivo verificara el quórum válido para sesionar, contándose con la asistencia de tres Consejeros Electorales y nueve representantes de partidos políticos y candidatos independientes, por lo que, al no cumplir con lo establecido en el artículo 40, párrafo primero y tercero de la Ley Electoral, se clausuró la Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

“Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales”

**(RÚBRICA)**

**LIC. CLEMENTE C. RAMOS MENDOZA**  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL

**(RÚBRICA)**

**LIC. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL